

SECCION RELIGIOSA

VIERNES.—Stos. Fabian, pap. y Sebastian, ms.; Mauro y Estimo, cfs.—Sta. Eustaquia.

SABADO. (1) Stos. Fructuoso, ob.; Angurio y Eulogio, ms. Elifacio, cl.—Sta. Inés, v. y m. Jubileo de 40 horas, é I. p. en S. Sebastian por la fiesta de Ntra. Sra. del Carmen.

GACETA

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

Vacantes desde este día, por renuncia de los que las desempeñaban, las plazas de Recaudadores de contribuciones e impuestos, se pone en conocimiento del público para que los que gusten aspirar a las mismas, presentando la correspondiente fianza, presenten desde luego sus instancias en esta Administración. Manila, 17 de enero de 1888.—Bernardo Carvajal.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

REGLAMENTO

PARA EL COBRO Y ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PROVINCIAL, CREADO POR REAL DECRETO DE 12 DE JULIO DE 1883, EN COMPENSACION DE LA REDUCCION DE LOS DIAS DE TRABAJO DEL PERSONAL, DISPUESTA EN OTRO REAL DECRETO DE LA MISMA FECHA, REDACTADO EN CUMPLIMIENTO A LO PREVENIDO EN REAL ORDEN NÚMERO 88 DE 3 DE FEBRERO DE 1885 Y EN LA NÚM. 593 DE 19 DE JULIO SIGUIENTE.

Capítulo I.—Del impuesto provincial.

Art. 1.º Siendo los padrones general o matrículas la base indispensable de todo impuesto directo sobre las personas, y dependiendo de la exactitud de los mismos el mayor o menor producto del impuesto, deberán satisfacer el provincial nuevamente creado, en el pueblo en que residan, todos los individuos varones de 18 á 40 años de edad, incluidos en aquellos, sin distinción de raza, jerarquía o nacionalidad.

Art. 2.º Los españoles sin cargo oficial y los extranjeros, satisfacerán al Gobernadorcillo el peso y medio residan al principio de cada semestre, el peso y medio importe del impuesto, pudiendo pagarlo de una sola vez, si conviniere á sus intereses.

Art. 3.º Los naturales y mestizos de sangley, satisfarán á su vez, á sus respectivas cabezas dicho impuesto, por semestres anticipados de año, precisamente dentro del primer mes de cada semestre, ó sea en los días de julio y enero, pudiendo también, si les conviniere, satisfacerlo de una sola vez.

Art. 4.º Los contribuyentes tendrán el deber de presentar como uno de los documentos de seguridad, en todos los casos en que está prescrito para la cédula, el recibo talonario que acredite la satisfacción del impuesto.

Art. 5.º Cuando por circunstancias imprevistas ó excepcionales, los agentes subalternos de la Administración (Gobernadorcillos y Cabeceras) omitieren el recibo, no el pago del impuesto, ó no lo satisficieren, no serán aquellas razones bastantes á eludirlo ó á aplazarlo, pues que dentro de los períodos prefijados, está el contribuyente en la obligación de presentarse á la oficina de recaudación en la localidad que para los mismos se determina en el presente Reglamento.

Art. 6.º Los servidores del Estado en cualquiera de los ramos de la Administración pública, provincial y municipal, Ejército, Armada, Cuercos, Asimilados y Eclesiásticos, satisfacerán el importe del impuesto como recargo de la cédula que les corresponde adquirir, según su clase, además del de 5 por 100 que como recargo general se halla establecido y los que el Gobierno acordare en adelante.

Capítulo II.—De las excepciones.

Art. 7.º Además de los individuos de las clases, soldados y marineros del Ejército y la Armada, mientras presten servicio activo, solo quedarán exceptuados de pagar el impuesto provincial, previa la formación de los oportunos expedientes que acrediten ó justifiquen los fundamentos de las excepciones.

Art. 8.º Los impositivos fiscalmente para toda clase de trabajos, y

Art. 9.º Los que carecen de toda clase de recursos para atender á las más prioritarias necesidades de la vida, cuando se trata de la formación de los expedientes de que trata el artículo anterior, las exenciones podrán concederse provisionalmente por los Jefes de las respectivas provincias, pero deberán remitirlos originales á la Dirección general de Administración civil, para su conocimiento y con el fin de que recaiga la aprobación, si procediere.

Art. 10.º Los expedientes de extensiones al pago del impuesto provincial, habrán de justificarse.

Art. 11.º Para el caso de que trata el apartado 1.º del artículo 7.º, con certificación facultativa que deberá ser precisamente expedida, como resultado de un deslinde reconocido, por el Jefe municipal de la provincia, en la que se hará constar si la imposibilidad es temporal ó vitalicia, á fin de que la concesión se haga con sujeción estricta á dicho párrafo.

Art. 12.º Para el caso á que se refiere el apartado 2.º del expresado artículo 7.º, con una información autorizada por la principal del pueblo de la residencia de la familia, y de la declaración de seis vecinos acomodados, de que el causante carece en absoluto de los medios con que atender á su subsistencia.

Capítulo III.—De las bajas por traslaciones de domicilio, desaparición ó defunción de los contribuyentes.

Art. 13.º El contribuyente tendrá la acción expedida para traslación de un punto á otro, cualquiera que sea su clase ó condición, siempre que llene las formalidades siguientes:

1.º Dar cuenta de su traslación al Gobernadorcillo, si correspondiere á la clase de contribuyentes de que trata el artículo 2.º; á la Cabeza de barangay respectivo, si perteneciere á la de que trata el artículo 3.º; y por último, al Jefe de la provincia, si su clase ó condición, es de las que previene el artículo 6.º

2.º Justificar en la exhibición de su cédula personal, los que correspondan al último grupo, que han satisfecho el impuesto provincial en el año económico corriente, y los del 1.º y 2.º, con el recibo ó recibos que posean, según la época del año de haber pagado el 1.º ó 2.º semestre.

Art. 14. Tomada nota del punto de la traslación del individuo que desee ausentarse de un pueblo, por la autoridad provincial, la local ó el Cabeza respectivo, según proceda, se otorgará por el primero al Jefe de la provincia á que se traslade el contribuyente, á fin de que pueda causar alta en su padron general ó matriz, cuando se trate de los individuos comprendidos en el artículo 6.º, pues si fuesen de los correspondientes á las clases á que se refieren el 2.º y 3.º, deberá esperarse, para hacerlo, el parte que por relación nominal le den los Gobernadorcillos; es decir, que se observarán en casos tales, las prevenciones contenidas en el Superior Decreto de 23 de setiembre de 1843, al tratar de las traslaciones de naturales y mestizos de sangley, y las reglas prefijadas en la circular de la Dirección general de Administración Civil de 22 de agosto de 1885, cuando de españoles y extranjeros se trate.

Art. 15. Cuando por causas que se desconozcan, se ignore el paradero de alguno ó algunos de los contribuyentes á este impuesto, por las autoridades locales y por las provinciales respectivas se observarán, para la baja de cuota de sus contribuciones, las formalidades que establece la circular de la Dirección general de Administración civil de 22 de agosto de 1885.

Art. 16. La baja en la recaudación que se obtenga por las causas indicadas en el artículo anterior, habrá de justificarse:

1.º Con la anotación correspondiente en el padron general; y

2.º Con el expediente que deberá elevarse para su examen y aprobación, al expresado Centro directivo de Administración civil.

Art. 17. Las bajas por defunción deberán autorizarse provisionalmente por los Jefes de provincias, previas las formalidades siguientes:

1.º Con relación nominal de los causantes, expresiva de las fechas de sus fallecimientos, que autorizarán con su firma el Gobernadorcillo y los cabezas en cuyo padron haya de producirse la baja.

2.º Con las partidas de sepelio que deberán expedirse gratis y en papel del sello 12, por tratarse de una justificación necesaria á la administración del impuesto.

Art. 18. Formado el expediente con los justificantes indicados y decretada provisionalmente por el Jefe de la provincia, la baja á bajas á que aquel se refiere, lo elevará original á la Dirección general de Administración civil para la aprobación definitiva.

Art. 19. Solo después de obtenida esta, las bajas por el concepto indicado podrán ser un hecho, en los padrones y cuentas respectivas; debiendo acompañarse, como justificantes de las últimas, la copia autorizada del acuerdo de aprobación.

Capítulo IV.—De los morosos.

Art. 20. Los individuos de cualquier clase que sin causa legal justificada dejaren de satisfacer en las épocas prefijadas la contribución del impuesto, quedarán obligados á hacerlo efectivo con el recargo de un 20 por 100 de la cuota.

Art. 21. Dicho recargo deberá figurarse por nota al dorso del recibo, con la fecha al pie de ella, la firma de la entidad oficial que realice la recaudación y el sello al margen del Tribunal ó del Gobierno, según que el pago se verifique ante el Gobernadorcillo ó ante el Jefe de la provincia.

Art. 22. Los que una vez justificada su morosidad, no pudiesen ó no quisiesen satisfacer el impuesto y el recargo, quedarán obligados á prestar por espacio de 25 días el servicio personal, ó la sustitución por otro hombre en dicho tiempo, por haber creado dicho impuesto en compensación de la rebaja del expresado número de días de trabajo. (Se continuará.)

SUBASTAS

JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—El 6 de febrero á las diez de la mañana.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Mateo Hilario, en el sitio denominado Santa Filomena, jurisdicción del pueblo de Ilogan (Isabela). Tipo pfs. 343'50. Pliego, Gaceta de anteayer.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Sumarup Gardí, D. Unayán y D. Rufino Gansón, en los sitios denominados San-Fernando, Tila y Cabulan, jurisdicción del pueblo de Badoc (Ilocos Norte). Tipo pfs. 469'50. Gaceta de 18 de noviembre de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Manuel Hernandez, en el sitio denominado Taubul, jurisdicción del pueblo de Arayat (Pampanga). Tipo pfs. 321'63. Pliego, Gaceta de 13 de agosto de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Faustino Medina, en el sitio denominado Canal, barrio de Payasan jurisdicción del pueblo de Arayat (Pampanga). Tipo pfs. 349'35. Pliego, Gaceta de 28 de abril de 1887.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Eugenio Ocampo, en los sitios denominados Imayo y Yapus, jurisdicción del pueblo de Pili (Camarines Sur). Tipo pfs. 1011'46. Pliego, Gaceta de 1.º de junio de 1887.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Hilario Fallorina, en el sitio denominado Apoyón y Mitan, jurisdicción del pueblo de Catiz Nuevo (Isla de Negros). Tipo pfs. 38'22. Pliego, Gaceta de 25 de agosto de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Salvador Vidal, en el sitio denominado Apoyón y Mitan, jurisdicción del pueblo de Catiz Nuevo (Isla de Negros). Tipo pfs. 38'22. Pliego, Gaceta de 3 de junio de 1887.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Domingo Aquino, D. Rufino Villars y D. Silvino Encarnación, en el sitio denominado Apoyón y Mitan, barrio de Sumacab, jurisdicción del pueblo de Cabanatuan (Nueva Ecija). Tipo pfs. 1023'64. Pliego, Gaceta de 21 de julio de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Eloy Matumbes en el sitio denominado Camanganang, jurisdicción del pueblo de Isabela (Isla de Negros). Tipo pfs. 207'10. Pliego, Gaceta de 27 de julio de 1886.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. José Azares en el sitio denominado Cantera, jurisdicción del pueblo de Bula (Camarines Sur). Tipo pfs. 885'96. Pliego, Gaceta de 8 de noviembre de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por don Santiago Contemplado, en el sitio denominado visita de Balang, jurisdicción del pueblo de Mercedes, primer distrito de Mindanao (Zamboanga). Tipo pfs. 286'24. Pliego, Gaceta de 21 de febrero de 1887.

Torreño baldío realengo, denunciado por don Gregorio Talaya, en el sitio denominado Agafufan Imag Gayang, jurisdicción del pueblo de Cabagan (Isabela). Tipo pfs. 279'62. Pliego, Gaceta de 25 de octubre de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Gabriel Matayar, en el sitio denominado Mozodil, jurisdicción del pueblo de Cabagan (Isabela). Tipo pfs. 250. Pliego Gaceta de 5 de noviembre de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Cornelio Manaligon en el sitio denominado Santa Filomena, jurisdicción del pueblo de Cabagan (Isabela). Tipo pfs. 214'38. Pliego, Gaceta de 7 de noviembre de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Camilo Pablo en el sitio denominado Ilogan (Isabela). Tipo pfs. 514'17. Pliego, Gaceta de 0 de noviembre de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Domingo Saragay en el sitio denominado Daga, jurisdicción del pueblo de Cabagan (Isabela). Tipo pfs. 299'89. Pliego, Gaceta de 6 de noviembre de 1885.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Gregorio Imperial en los sitios denominados Anayan y Garatan, jurisdicción del pueblo de Pili (Camarines Sur). Tipo pfs. 290'60. Pliego, Gaceta de 30 de mayo de 1887.

Torreño baldío realengo, denunciado por D. Pascual Galiano, en el sitio denominado Calabungan, jurisdicción del pueblo de Dieras (Ilocos Norte). Tipo pfs. 215'50. Pliego, Gaceta de 14 de octubre de 1886.

Camarín de depósito de tabaco y terreno en que se halla enclavado situado en Bengud (Abra). Tipo pesos 1414'04. Pliego, Gaceta de 1.º de Agosto de 1887.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 20 de enero de 1888. Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el teniente coronel don German Quiroz.

De imaginaria, el comandante don José M.º Toscano.—Proveedores, Artillería.—2.º capitán.—Reconocimiento de zanje, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.

De orden del Excmo. Sr. Brigadier, Gobernador militar, coronel teniente coronel, Sargento mayor interino, José Prego.

MUSICA

La banda del regimiento de infantería Joló n.º 6, ejecutará esta tarde en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º «El Rápido», paso-doble.—Milpagher.
- 2.º «La Vela de los Angeles», mazurca.—N.º 3.
- 3.º «La Vela de los Angeles», mazurca.—Juarranz.
- 4.º «Un ballo in maschera», final primero.—Verdi.
- 5.º «Rapsodia», vals.—Strauss.
- 6.º «Agliostro», vals.—Strauss.

PUERTO

BUQUES FONDADOS.

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDENCIAS.
B. Mary A. Troop.	Inglésa	Emuy.
F. Tildard	Idem	Griff.
B. Ingles	Idem	Hong-kong.
B. Grant	Idem	Idem.
V. Salvador	Española	Singapore.
V. Reina Merc.	Idem	Liverpool y escalas.
B. Havard	Americana	Estados-Unidos.
J. H. B. Sanford.	Idem	Nueva-York.
B. Harard	Idem	Higo.
B. Katalana	Idem	Hong-kong.
V. Kaethe	Alemana	Newcastle.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

NOMBRES.	BANDERAS.	DESTINOS.
V. Salvador	Española	Singapore.
F. H. B. Sanford.	Americana	Nueva-York.
B. Havard	Idem	Estados-Unidos.
B. Grant	Idem	Idem.

MOVIMIENTO DE CABOTAJE

De S. Pascual, vapor «Batang» en 24 horas, su capitán don José Echevarria, tripulación 22, con 100 toneladas de carga general; á Inchausti y Comp.

De Dagupan, vapor «Camiguiñ» en 30 horas, su capitán don Fernando Villamiñ, tripulación 23, con 100 toneladas de carga general; á Inchausti y Comp.

De Balaogan, vapor «Guan» en 34 horas, su arriaza de Teleforo Gotochea, tripulación 40, con 10 toneladas de carga general; á Macleod y Comp.

De Nasugbu, buque «Bella» en 6 horas, su arriaza de Teleforo Gotochea, tripulación 9, con 10 toneladas de azúcar; á don Pedro L. Roxas.

De Cabalagan, berg-gta. «Salvamento», en 6 días, su patron Pedro José Uriarte, tripulación 11, con 60 toneladas de abaca; á José Reyes.

De Balaogan, pontón «Ignacio», en 2 días, su patron Inocencio Manalo, tripulación 17, con 50 toneladas de azúcar; al chino Chuidán.

De Sta. Cruz de Maritima, en 3 días, falcado «S.º Tomás», su arriaza Martín Reforma, tripulación 5, con 20 toneladas de varios efectos; al chino S.º-Sip.

De Id., falcado «S.º Vicente», en 7 días, su arriaza Alipio Zulueta, tripulación 5, con 10 toneladas de varios efectos; al chino S.º-Sip.

De Caoayan, panco «Esperanza», en 6 días, su patron Martín Querubin, tripulación 13, con 30 toneladas de varios efectos; al chino Rufino Coleco.

De Balaogan, panco «Coronación», en 5 días, su arriaza Macario Abogero, tripulación 10, con 20 toneladas de varios efectos; al chino Oh-Cha-mesing.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, vía Laguinano, Pitogo y Unisan, panco inglesa «Penshan», su capitán Mr. P. Grekes, tripulación 16, con 300 toneladas de carga general.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Tacloban y Carigara, berg-gta. «Leonor», su capitán don Domingo Echevarria, tripulación 15, con 200 toneladas de carga general.

Para Pagbilao, pallebot «San Antonio», su arriaza Mariano Chavez, tripulación 9, con 10 toneladas de lastre.

Para Balaogan, Taal, Bauang y Batangas, vapor «Batangas», su capitán don Demetrio Inchausti, tripulación 24, con 0 toneladas de carga general.

Para Mangaring, goleta «Fidelidad», su patron Pedro Bonuel, tripulación 15, con 70 toneladas de lastre.

Para Caoayan, pallebot «Montserrat», su patron Silverio de la Cruz, tripulación 11, con 25 toneladas de lastre.

Para Boca, Lucena y Unisan, vapor «Bacold», su capitán don José Arias, tripulación 27, con 25 toneladas de carga general.

Para Masinlok, panco «San Agustín», su arriaza Cornelio Florde, tripulación 6, sin carga.

ADUANA

IMPORTACION DEL DIA 19 DE ENERO DE 1888

V. ZAFIRO, DE HONG-KONG.

Sres. Sprangit y Comp.—7 cajas, 12 máquinas para coser con sus adherentes; 1 id., 17 kilogramos piezas charoladas; 20 id., 478 id. p.º b.º hierro forjado en manufacturas finas.

Sres. Struckmann y Comp.—600 latas, 7076 kilogramos pintura preparada de zinc; 20 barriles, 1290 id. carne ahumada; 1 cajita, muestras sin valor.

Don J. B. Gomez.—12 barriles, 771 kilógs. jamoncs en fundas.

V. SALVADORA DE SINGAPORE.

Sres. E. A. Keller y Comp.—12 cajas, 95 kilogramos p.º b.º hierro forjado en manufacturas finas; 1 id., 85 id. tejido tapido de lana y algodón de 31 hilos; 3 id. id. id. de id. y id. de 31 hilos; 1 paquete, muestras sin valor.

GUIA DE FORASTEROS

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. vapor para Cavite.

A las 7 m. id. para la Laguna.

A las 9 m. id. para Bulacan.

A las 10 m. Martillo de Genato y Compañía, en la calle de Joló núm. 15. Quinqués, candelabros, cristalería y una infinidad de objetos.

A las 2 1/2 vapor para Cavite.

A las 6 1/2 t. Música en la Luneta.

A las 9 n. Cafe-teatro en la Campana.

A las 10 n. Sale el vapor «Batang» para Batangas y Escalas.

NOMENCLADOR

BAZARES	ESCOLTA.
Filipino.	Escolta.
La Puerta del Sol	Idem.
Valdecano	Real.
Villa de Paris	Idem.
M. Velasco	Nueva.

BOTICAS	Real.	P. de Gotti.
Jacobo Zóbel	Real.	P. de Gotti.
Pablo Schuster	Idem.	Idem.

CAPÉ Y RESTAURANT	S. Jacinto.
El Recreo	S. Jacinto.

CAMISERIAS	Escolta.	Real.
Torreilla y Compañía	Escolta.	Real.
Enrique Grupu	Idem.	Idem.

CARROS FÚNEBRES.	Escolta.
A. Garchiorenca	Escolta.

COMESTIBLES	Escolta.	Idem.
La Castellana	Escolta.	Idem.
La Bilbatana	Idem.	Idem.

CONSIGNATARIOS	Anloague.	Nueva.	Grati.	C. de Jolo.	Barraca.	P. Moraga.	Muelle del Rey.	Idem.	Idem.
Aldecoa y Compañía	Anloague.	Nueva.	Grati.	C. de Jolo.	Barraca.	P. Moraga.	Muelle del Rey.	Idem.	Idem.
B. G. Tan-Auco	Nueva.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Compañía general de Tabacos	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
F. L. Roxas	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Reyes	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Larriana y Echeita	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Macleod y Compañía	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Warner, Budget y Compañía	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Smith Bell y Comp	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

DENTISTA	Escolta.
Conrado Martell	Escolta.

DESTILERIA	Tanduay.
Inchausti y Compañía	Tanduay.

ESPECIALISTAS	S. Nicolás.
Doctor Verdejo	S. Nicolás.

FABRICA DE HIELO	Barraca.
J. Witte y Compañía	Barraca.

FABRICAS Y TABAQUERIAS	B. de Looban.	Jolo.	S. Marceino.
Flor de la Isabela	B. de Looban.	Jolo.	S. Marceino.
La Perla Española	Idem.	Idem.	Idem.
La Constancia	Idem.	Idem.	Idem.

FOTOGRAFOS	Escolta.	Idem.
Francisco Van-Camp	Escolta.	Idem.
Alfonso Libau	Idem.	Idem.

IMPORTACION DE COMESTIBLES

Ed. A. Keller y C.º Martinez. Jolo.

Louis Genu P. Gotti.

Antonio Esmerado Riverita.

Inchausti y Comp.

MARTILLOS

Federico Calero Escolta.

Genato y Compañía Idem.

J. Gutierrez P.º Norzagaray.

ESCUELAS

Calle del Observatorio, barrio de San Antonio.

MUNICIPALES	Cortada.	Real.	Escolta.
Ermita	Cortada.	Real.	Escolta.
Malate	Idem.	Idem.	Idem.
S. F. de Dilao	Idem.	Idem.	Idem.
Binondo	Idem.	Idem.	Idem.
Tondo	Idem.	Idem.	Idem.
San José	Idem.	Idem.	Idem.
Sta. Cruz	Idem.	Idem.	Idem.
Sampaloc	Idem.	Idem.	Idem.
Quiapo	Idem.	Idem.	Idem.
Intramuros	Idem.	Idem.	Idem.

TRIBUNALES

Ermita, naturales.—San Luis esquina á Nueva.

Malate, naturales.—Frente á la iglesia.

S. Fernando de Dilao, naturales.—Frente á la iglesia.

Binondo, naturales.—Sevilla 9.

Id. mestizos.—San Fernando.

Id. sangleyes.—San Fernando.

Tondo, naturales.—Calle de la Iglesia.

Id. mestizos.—Tlaya.

San José, naturales.—(Trozo).—Diaz.

San Miguel, naturales.—Novalesches 3.

Sampaloc, naturales.—Alix 33.

Quiapo, naturales.—Grego.

Santa Cruz, naturales.—Saicedo 96.

Id. mestizos.—Curtidor.

SERVICIO METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 h. A. M. Y 4 h. P. M. DEL 18 DE ENERO DE 1888.

ESTACIONES	BAROMETRO	TERMOESTADIA	HUMEDAD	VIENTOS	ESTADO DEL CIELO
Albay	61.80	61.80	84	NNE	0
Albay	61.80	61.			

peñó con valor algo más que heroico, pues se necesitaba y no poco para acometer esta empresa nocturna y día desde el mes de agosto, hasta mediados de octubre del año referido, que cesó el rigor del cólera. Dicho señor me ha hecho presente que en ese tiempo, solo en aquel cementerio fueron depositados 3,800 cadáveres, y que las zanjas abiertas para el efecto se llenaban de agua por las lluvias, dando lugar esto a la exhalación de olores infectos y pútridos, y que consultó con Meynet que era el Director Médico del Hospital de San Lázaro, y éste le indicó que cubriese aquellos con una capa de cal y sal, como así lo hizo, y si estas inhumaciones hubieron en aquél tiempo se que en los demás el número de los enterrados en otros, había subido la mortandad a una cifra no pequeña. También se dijo que por aquella época hubo muchas claudes, lo cual nada tiene de extraño en aquel pavoroso conflicto. Me abstengo de dar dato alguno sobre aquella mortandad por no incurrir en la nota de exagerado o corto, pero sí debe suponerse que fué la suficiente para que como he dicho brotara el mismo berberío con intensidad, opinión de muchos médicos, y muy abonada para suponerla pantanosa, y ya tengo indicado que en las grandes lluvias las calles se convierten en pantanos por la condición de su suelo aquí. Y hacia mediados de noviembre empieza la epidemia y distingúense sus primeros y muchos casos por su forma hidrópica aguda. Tienen todos los lesionados, una fásis especial en esta forma que a primera vista y también a la segunda hace suponer una lesión orgánica del corazón, de aquellas de las más graves, que se relacionan con la alteración de las válvulas sigmoideas que se hallan colocadas en los orificios arteriales de los ventriculos, y cuya alteración aunque rara, siempre es mortal. Los ataques de berberío de este modo grave, se expresan ellos mismos diciendo que el resuello se les acaba, tienen cara abotargada y asustadiza, con temor a la asfixia, pulso galopante casi siempre, soplos de fuelle en la región cardíaca, y hasta en el cuello; otras veces ruidos de roce al pasar la sangre por estos puntos, infiltraciones en los miembros, dolores musculares en la región epigástrica, y málculos de ambas extremidades, dolores que ellos expresan a modo de calambres y que les parece les arañan con tenazas, (falta de contracción normal en el aparato muscular) prostración súbita, estado en muchos de ellos de parálisis más o menos completas, orinas encendidas y escasas, secreciones naturales disminuidas, temperatura casi siempre normal, y más bien con tendencia al descenso, algo de disfasia, y miedo a tomar alimentos por temor a la sofocación, muerte rápida a veces en pocas horas. Tal es el cuadro sintomatológico observado en estos pacientes ya sea de forma sola o mixta, cuadro que resalta con más o menos lentitud según la agudeza del padecimiento. La presencia de estos síntomas que a veces se desarrollan en pocas horas, hace suponer la lesión del corazón, pero poco tiempo duró la duda por la carencia de síntomas característicos de estas. Ello fué motivo de discusión y razones más o menos fundadas entre varios médicos que por entonces muy espontáneamente se reunieron en la Sala de Profesores del Hospital de San Juan de Dios, á donde acudían como centro de más enfermos de esta clase, y muy amistosa y fraternalmente, ya á la cabecera del enfermo ó en el anfiteatro, discutíase sobre el particular.

CARLOS NALDA.

(Se continuará.)

MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES

GOBIERNO GENERAL

Se ha concedido á don Severino Fabregad Domingo, una prórroga de un mes al plazo reglamentario para tomar posesión del destino de oficial quinto, guarda-almacen de la Casa de Moneda de esta capital.

Se ha concedido á don Bernardo Carvajal y Trelles, un plazo de seis meses para presentar el título correspondiente al destino de jefe de Administración de cuarta clase, Administrador central de Loterías.

Se ha concedido á don Juan Ortiz de Soriano, un plazo de seis meses para presentar el título correspondiente al destino de jefe de Negociado de segunda clase de la Tesorería general de Hacienda.

Accediendo provisionalmente á la permuta que de sus destinos solicitan don Saturnino Preciado y Vera, oficial segundo administrador de Hacienda pública de Antique y don Alejandro Escudero, oficial de la propia clase, en comisión de la Administración de la Aduana de esta capital.

Disponiendo que el comandante de infantería don Augusto Linares continúe desempeñando el Gobierno P. M. del distrito de Bohol.

DIRECCION CIVIL

Nombrando maestra propietaria de la escuela de niñas del pueblo de Naic de la provincia de Cavite, á doña Teresa Pereda.

Se ha nombrado á doña Soledad Garcia, maestra propietaria de la escuela de Perez-Dasmarinas de la provincia de Cavite.

Se han expedidos títulos de maestros sustitutos á favor de don Gervasio Abanilla y don Jovito Rivera; de maestra propietaria á favor de doña Sergia Cagili y de maestra sustituta á doña Buenaventura Gallardo.

Nombrando maestro sustituto de la escuela pública de Babatuan del distrito de Leite, á don Gervasio Abanilla.

GUERRA.

Han sido elevadas á la Capitanía general, por la Subinspección de las armas generales, las instancias dirigidas por el capitán del regimiento *España* núm. 1, D. Francisco Taso y teniente del regimiento *Manila*, D. Rafael Liavera, á S. M. la Reina Regente en súplica de regreso á la Península por cumplidos de seis años.

Remitiendo al Ministerio de la Guerra la hoja de servicios y hechos del alférez de infantería, D. Buenaventura Degaspe.

Disponiendo el cambio de destinos, entre los comandantes de los regimientos de infantería números 3 y 1, don Cesario Ruiz Capilla y don Fidel Hernandez.

Se ha resuelto que el puerto de Malanút en la Isla de la Paragua, se denomine en lo sucesivo de Alfonso XIII.

Participando al Ministerio de Ultramar haber nombrado comandante P. M. de Sarangani en Mindanao, al capitán de infantería don Fernando Gomez Salazar y remitiendo á la vez la hoja de servicios y hechos.

Se ha expedido pasaporte para la Península, al teniente de infantería del batallón de la reserva de Tortosa núm. 26, don Ricardo Parrell, que se hallaba en estas islas en uso de licencia.

Ordenando que se consulte al Ministerio de la Guerra, el lugar que debe ocupar en las formaciones el batallón de Ingenieros.

MARINA

Con fecha dos del actual se hizo cargo del destino de ayudante secretario de la comandancia de la Division Naval del Sur, el teniente de navío don Trinidad Matres en relevo del de primera clase don Antonio Martin de Oliva, que regresó á esta capital por haber sido nombrado segundo comandante del crucero *Velasco*.

En tres del actual se hizo cargo de la segunda

comandancia de la goleta *Sirena*, el teniente de navío don Angel Varela, en relevo del de igual empleo don Eloy de la Erena, que regresó á esta capital.

Cesa de segundo comandante interino del crucero *Velasco* y queda de ayudante de derecho del mismo, el teniente de navío don Francisco Barreda y Miranda.

Trasbordando para encargarse de su profesión del transporte *Manilla* á la canonera *Oldora*, el tercer contramaestre Nicolás Torrente Otero; de la goleta *Sirena* á la canonera *Urdaneta*, el de igual clase Juan Leira Pardo, y del crucero *Aragon* al vapor *Manila*, el de la propia clase Antonio Mangroque.

Embarcan en la canonera *Gardoqui*, los terceros contramaestres Gregorio Rodriguez Verge y Nicolás Lopez y Dopeno.

Cesa de jefe de la tercera agrupación del arsenal y continúa con el destino de auxiliar de la jefatura de armamentos, el capitán de Artilería de la armada, don Manuel Carriles.

Pasa de jefe de la tercera agrupación del arsenal el capitán de Artilería de la armada don Carlos Sanz y Melendez, llegado nuevamente de la Península.

A continuación insertamos el bando dado por nuestra Autoridad, con motivo de ser el día 23 del corriente mes los días de nuestro Augusto Monarca.

Don José Centeno, Jefe de Administración de primera clase, Gobernador civil interino de la provincia de Manila y Corregidor, Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Hago saber: que con el plausible motivo de ser el 23 del actual, días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) el Excmo. Sr. Gobernador general, se ha servido disponer que los vecinos de esta Ciudad y sus arrabales, adornen con colgaduras los frentes de sus casas, durante dicho día y su víspera y los iluminen en sus dos noches desde el oscurecer hasta las diez. El no desmentido y respetuoso cariño de estos habitantes á sus Soberanos, me hace esperar confiadamente que en la presente ocasión darán como siempre un testimonio más de su patriotismo y de la lealtad que les distingue, cumpliendo exactamente con cuanto en este bando se previene.

Dado en la Ciudad de Manila á diez y nueve de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—José CENTENO.

La importante revista agustiniana *La Ciudad de Dios*, contiene en su número XI el siguiente sumario:

(El Perfecto Predicador), Exposición del Eclesiástico, Obra inédita de Fr. Luis de León, conclusion. (Estudios críticos sobre el Maestro Fr. Juan Marquez), por el P. Fr. Ignacio Monasterio. (Fr. Diego de Zúñiga), por el P. Fr. Marcelino Gutierrez, continuación. (A María en su inmaculada concepción), Oda, por Fr. R. del Valle Ruiz. (Resoluciones y decretos de las SS. Congregaciones Crónicas del Centenario de la Conversión de S. Agustín.—Crónica general.—Roma.—Extranjero.—España.—Local. (Miscelánea.)—Necrología. (Observaciones meteorológicas.)

Ayer hablamos con una persona á la que sus asuntos han obligado á abandonar á Lipa en estos días, en que la nueva Villa celebra sus brillantes fiestas y del relato que nos ha hecho de lo que debe á tan leales y atentos habitantes, se desprende bien claro que efectivamente tiene la población muy merecido el dictado que todas le dan de espléndida.

Lo mismo es llegar a un forastero, que todos se disputan el honor de llevarlo de huésped á su casa, donde le atienden y consideran de tal modo que es imposible olvidar tanto y tan continuado favor.

Las leyes de la hospitalidad son llevadas por los lipenses á tal extremo, que es muy justo prodigar á los mismos sinceros aplausos en los que no entra para nada más que el agradecimiento de cuantos han visitado la noble Villa durante algunos días.

EPIZOOTIA

Segun nuestras noticias se calcula en mil cabezas de ganado vacuno y caraballero el número de las que han sucumbido hasta la fecha de la epizootia reinante en el pueblo de Mariguina y alrededores. Dando á cada res el valor de pfs. 16, y muchísimas nos las que de ese precio exceden en la venta, tenemos pfs. 16.000 perdidos en dicho pueblo. Si á esa cifra se agregan los estragos que la enfermedad está causando en la actualidad en Pasig y varios pueblos del distrito de Morong, veremos crecer aquella cantidad en proporciones considerables.

A todo esto no sabemos siquiera el nombre de esa enfermedad y como ignoramos se haya hecho nada para conocerla dando al asunto la importancia que en sí tiene, nos permitimos llamar la atención de nuestras Autoridades gubernativas, que tan celosas se muestran siempre por el aumento y conservación de los intereses materiales de este país, sobre las pérdidas sufridas por esos pueblos y la conveniencia y aun necesidad, de que se nombren uno ó más veterinarios para que despues de estudiar esa enfermedad diesen sus dictámenes y se viera la manera de atenuar y aún evitar en lo venidero esas mortandades de ganados que constituyen verdaderos azotes á la agricultura de este país.

Los números XLIII, XLIV y XLV de la importante publicación la Ilustración y Española y Americana, contienen los siguientes grabados:

Núm. XLIII.—La visita del tío rico (E. J. Bok).—Retrato del Excmo. Sr. don Rafael Ariza y Espejo, Doctor en Medicina y Cirujía.—Vista panorámica de la ciudad de San Remo.—Varios grabados del Sud-Express.—El rayo de Luna (C. A. Böcker).—S. M. I. Sic I Muley-Hassan, Sultán de Marruecos.—Una boda en la alta Sociedad de Chile.—Encierro de reses bravas en Chile.—Estado actual de las obras del edificio destinado á Biblioteca y Museo Nacionales en Madrid.

Núm. XLIV.—Retrato de S. A. Federico Guillermo Victor Alberto.—Armadora para colocar la columna de honor, remate y estatua en el monumento de Colon, en Barcelona.—Exterior de la Villa de Zirio, en San Remo.—Retrato de Mr. Daniel Willson, yerno del Presidente de la República francesa.—Batería de pruebas y túnel construido en el parque de la Fábrica Nacional de Trubis.—Obras concluidas en Roma bajo el Pontificado de Leon XIII.—En la barbería, (de Jimenez Aranda).—Dos grabados sobre la expedición italiana á Massaur,

Africa.—La Isla del Perejil.—Preparativos para la ejecución de varios anarquistas en Chicago.—Suplemento al número anterior: Frasco y aura de cristal de roca, montura de oro y esmalte.—Madame Roland en la cárcel de Sta. Pelagia, París, (de Evaristo Carpentier).—Capricho (de Leon Harbo).

Núm. XLV.—Retrato de M. Sadi Carnot, nuevo Presidente de la Republica Francesa.—Exterior de los nuevos Cuarteles de Jaime I y Roger de Flor, en Barcelona.—Lectura de una cuenta del Sultán Muley Hassan, anunciando al público el completo restablecimiento de su salud.—Salida de SS. MM. la Reina Regente y su augusto Hijo del palacio del Senado, despues de la Sesion regia.—La Inmaculada Concepcion (de Muriel).—Repartición de los diplomas de premio á las alumnas de la Escuela Nacional de música y de declamación, en Madrid.—Cuartel de inválidos de Madrid.—Entre porteras: el té á las cinco (de Chadwick).

Dentro de breves días se publicará en el periódico oficial el decreto-programa y convocatoria, relativo á las oposiciones que han de celebrarse para la provision en propiedad de las escuelas de instrucción primaria de término de primera clase, y que se verificarán á los tres meses de publicación del referido decreto.

Llamamos la atención de las personas á quienes pueda convenir, el anuncio de la Administración de Hacienda pública de esta provincia, que insertamos en la seccion oficial, relativo á la provision de plazas de recaudadores de contribuciones.

Abordo del vapor *Butuan*, llegó ayer á esta capital el señor don José Cores y Lopez, Gobernador P. M. del distrito de Iloilo, que viene á conferenciar con el Excmo. Sr. Gobernador general y Excmo. Sr. Director civil, sobre asuntos de su cargo.

Han quedado por completo terminadas, las obras de las cunetas cubiertas y descubiertas que se han construido en la calle de Aliz del arrabal de Sampaloc, bajo la dirección del señor Arquitecto municipal.

EN TONDO

Fiestos para hoy: Despues de la reserva se quemarán algunas piezas píricas y amenizarán este acto varias bandas de música.

Por carta de la Península hemos sabido el fallecimiento del señor don Antonio Orbeta, comisario de guerra que residió largo tiempo en estas Islas.

D. E. P.

El Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo, confirmó en la mañana de ayer en la Santa Iglesia Catedral, á cuatrocientos cuarenta y cinco niños y niñas.

La abundancia de material que nos ha proporcionado el correo llegado anteayer y el continuar la inserción en la seccion oficial de los nuevos reglamentos del impuesto provincial y prestación personal, nos impide hasta terminar estos, la publicación de la extensa y razonada Exposición de la Dirección general de Administración civil y decreto del Gobierno general que vieron la luz pública en la *Gaceta* del día 18, que anula el sistema de contratación por subasta pública de los impuestos de carrujes, carros y caballos, matanza y limpieza de reses, y mercados públicos, y de los servicios de vadeos y sello y resello de pesas y medidas, y confía su administración á Juntas especiales que se crean en cada pueblo.

En la indicada exposición se hace un detenido estudio de la historia de dichos impuestos y servicios demostrando con citas de la Ley y meditados apreciaciones, que en buenos principios administrativos la recaudación de los mismos está exenta del sistema de subasta.

Durante el mes de diciembre último, se recaudaron por la Administración principal del hospital de San Juan de Dios, treinta y siete pesos cincuenta céntimos en el concepto de limosnas.

El día veintitres del próximo mes de febrero, se verificará en la provincia de Abra, ante la Junta provincial de Instrucción pública, los exámenes de aspirantes á la plaza vacante de maestra sustituta de niñas del pueblo de Villavieja.

En la *Gaceta* de ayer, se publica por la Dirección general de Administración civil, la relación de los créditos de los confuados fallecidos en el penal de la plaza de Cavite en el mes de diciembre anterior y del de Zamboanga y Marianas durante el último trimestre del año próximo pasado.

En el vapor *Zafiro*, que salió anteayer para Hong-kong y Emuy van de pasajeros don Emilio Hutter; don Mauricio Allain; don Ogden E. Edwards; don Bartolomé Mitjants y Burlans; don Vicente Ayala, con su hijo y criado; don Henrich Nodop; don A. Christian; Natalio Adeda; Roman de los Santos; Máxima de la Cruz; 5 marineros y 286 chinos.

El *Butuan*, que llegó ayer mañana de Iloilo, trajo de pasajeros: á D. José Cores, gobernador P. M. de Iloilo; D. Juan Rodriguez; D. Emilio Roensch; D. G. Hollmann; D. Juan de Leon; D. Felipe Bazquinn; y varios á proa.

El Excmo. Sr. Gobernador general con motivo de ser el 23 del corriente, los días de S. M. el Rey don Alfonso XIII, ha decretado lo siguiente:

1.º El Sr. Gobernador civil Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, dispondrá la publicación de los bandos de costumbre, á fin de que los vecinos y moradores de esta Capital y sus arrabales tapicen ó iluminen las fachadas de sus casas durante dicho día y su víspera, desde el toque de oraciones.

2.º Por la Capitanía general y Comandancia general de Marina se dispondrá lo oportuno, con objeto de que se tributen en dicho día los honores militares que corresponden,

3.º A las ocho y media de la mañana del expresado día, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y solemne *Te-Deum* con asistencia del Cabildo Eclesiástico y Corporaciones Religiosas, Civiles y Militares, á cuyo efecto dirijase atento oficio al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

4.º A las diez de la citada mañana recibirá en órta, en el Palacio de Malacañang, á los Jefes de todos los Centros Civiles, Militares y Eclesiásticos con comisiones que representen á los mismos, recibiendo media hora antes de la fijada, á la Real Audiencia.

Entre diez y once de la mañana de ayer dos chinos muy *chichiricos* con trajes de gala, se embarcaban en una banca en el muelle de Magallanes para pasar el río. Hallábase aún muy cerca de tierra cuando la banca tropezó con otra; los *suyas* trataron de ponerse de pié, pero guardaron tan mal el equilibrio que uno de ellos cayó de cabeza al agua arastrando en su caída al otro, que trató de sostenerle.

Gracias á unas cuerdas que les echaron pudieron salvarse, sin más perance que el susto y haber estropeado los mejores *trapitos* que, sin duda, poseían.

El vapor-correo *España* alió anteayer de Singapore para nuestro puerto, conduciendo la Mala francesa del 18 de diciembre, de Marsella.

Entre las casas que ocupan los señores Saavedra y Medina en la calzada Real de Paco, vieron ayer varios indígenas una cuebra de gran tamaño, á la que no pudieron coger porque se escondió, en unos zatacales que por allí existen.

Segun dijeron, hace unos días mordió dicha cuebra á un matrimonio que se ocupaba en recoger zacate.

El día 24 del actual se verificarán en la Iglesia de Recoletos, solemnes funerales por el eterno descanso de los señores Olaizola y Uriarte, asesinados alevosamente en Mamburao (Mindoro).

Durante la ceremonia, la capilla acompañada de la orquesta de dicha iglesia, cantará la *Misa de Requiem* de Calahorra y un responso de Eslava.

En el Colegio de San Juan de Letran se prepara para el día 28 de este mes, una velada literaria.

Componen hasta ahora el programa una piececita dramática y un coro, música del maestro Echevoyen, que serán ejecutados por los alumnos internos de aquel establecimiento de enseñanza.

¡UNO MAS!

Triste, bien triste es que tan rápidamente vaya desapareciendo en la noble historia de Filipinas, un laurel que tanto la honra y tan alto la ponía sobre muchos países que gozan fama de civilizados en todo el mundo.

La criminalidad aumenta de día en día y cada vez se vá ennegreciendo más con sangrientas tintas un cuadro en el que antes no se veían más figuras que las de paz y tranquilidad.

A los crímenes de San Marcelino y Mindoro llevadas á cabo en tan corto tiempo, ha venido á unirse desgraciadamente uno nuevo en Iloilo, siendo la víctima el anciano médico y juez de paz de Jaro, don José de Castro, persona muy querida en aquella población.

Hé aquí como relata el triste hecho *El Porvenir* de Bisayas del 17 que hemos recibido ayer.

«Don José de Castro, médico establecido en Jaro, que desempeñaba el Juzgado de Paz, debía cobrar en Iloilo una cantidad en dinero para lo que vino á este punto el sábado 14 por la tarde.

«Llegó á la cabecera en el calesín que él acostumbraba, que es un cochecito de dos ruedas, bajo de caja, abierto por todos lados y de construcción americana.

«Cobró unos cien pesos, y cuatrocientos en un chéque, compró en la dulcería Ilonga unas botellas y en el almacén de Figueras algunos objetos.

«De este punto salió á las ocho de la noche, viéndole pasar con su cocheró algunos españoles que estaban en el Cántabro.

«Al pasar unas cien brazas de la casa de don Francisco Gutierrez, en el camino que de Iloilo vá para Jaro, debió ser sorprendido el Sr. Castro, que sin duda era aguardado por los asesinos, bajo la protección que daban unos grandes camanchiles que en el indicado camino se encuentran, protectores en esta ocasion del hecho más repugnante y alevoso que registran los anales de estos juzgados.

«A juzgar por las heridas, que eran once, los infames autores del delito cometido debieron usar armas cortantes y punzantes.

«El crimen se perpetró en el sitio indicado no por una sola persona sino por varias, de acuerdo con el cocheró, que despues de cometido y llevado á cabo el hecho, tuvo la avilantez de ir á casa de su amo, entrar, coger la cartera que guardaba los papeles que acreditaban su personalidad y marcharse, engañando á la persona que cuidaba de la casa del señor Castro, bajo el pretexto de que su amo estaba ocupado en la vivienda de un teniente muy conocido en Jaro.

«Como lo deberes de la profesion médica, que ejercía el difunto, le obligaban á pasar algunas noches fuera de su domicilio, en nada alarmó á quien cuidaba de aquel.

«Que el crimen fué cometido por más de uno, que estaban en acecho y que el móvil fué el robo, no pensado con mucho tiempo de anterioridad, sino con poco, lo acreditan:

«Primero: que don José Castro era de cuerpo pesado; 2.º que había que salvar una zanja profunda para trasladar el cadáver al sitio donde se encontró; y 3.º que una persona sola, no puede dar once golpes con arma cortante y punzante, atar el caballo á un árbol, quitar las bridas de la cabzada, atarlas á los piés del muerto, arastrar á éste como se demuestra con las rozaduras, confusiones y estado del traje, coger los cien pesos y el reloj, dejándole los botones que eran de brillantes, lo cual no se ejecuta en cortos instantes de tiempo de que pudieron disponer los asesinos, pues el sitio es muy frecuentado.

«La comision del crimen, sin que esto sea penetrar en el secreto del sumario, que

nosotros respetamos, debió nacer en Jaro, á la salida del asesinado, ó en el tiempo que estuvo el cocheró aguardando á su amo entre la botica de Cacho y el almacén de Figueras, conviniendo en que el motivo que impulsó al crimen fué el robo, pues el señor Castro, anciano de 67 años, era hombre tranquilo, pacífico, de costumbres morigeradas é incapaz de causar daño á nadie.

«No era aquel señor persona que contara un capital, ni se le veía manejar dinero en abundancia, por lo que la extrañeza del dinero ó de la cobranza de 500 pesos que en Iloilo tenía que hacer, debió llamar la atención del cocheró ó de las personas que estaban en antecedentes, suministrados por aquel.

«Pero sea de ello lo que quiera, el crimen existe y existe con todos los caracteres de la premeditación, el ensañamiento y la alevosía, reclamando justo é inmediato castigo.

«La autoridad de la provincia, indignada, como todo el vecindario, sin distinción, ha dictado las más enérgicas y apremiantes disposiciones á los pueblos; la Guardia civil secunda las disposiciones de su jefe; á Negros, á todas partes se han mandado órdenes para la aprehension de los criminales y el Juzgado de 1.º instancia, que el domingo, cuando en Iloilo se tuvo conocimiento de la fatal noticia, se constituyó en el lugar del suceso y sin descanso ha empezado á incicar las diligencias, y por su parte ha puesto cuanto cabe para el descubrimiento de los autores del crimen.»

Dios recoja en su seno el alma del desgraciado Sr. Castro y la fortuna guie los pasos de la justicia para que esta deje sentir su poderosa fuerza sobre los autores de tan criminal hecho.

Esta tarde á las cinco y media se reunirá la junta directiva de la Sociedad española de socorros mútuos para tratar de asuntos de interés.

Al suscriptor que dias pasados apostaba un billete de lotería á que no se encontraba una industria en la que no tuviera algo que ver un *celeste*, le contesta otro abonado á nuestro periódico aceptando la apuesta. Ellos cuidado.

RIO Y FONDEADERO DE BAHÍA

El miércoles fueron detenidos tres dueños de corrales de pesca, por no tener permiso.

Por la requisita de los celadores de esta Capitanía han sido detenidos tres individuos por indocumentados.

Desembarca el segundo piloto del vapor *Camiguin* don Francisco Castro, y en su lugar embarca don Genaro Fernandez.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Relacion de los impresos recibidos sin fajas, por el vapor-correo *Reina Mercedes* llegado á este puerto el día 18 del actual.

1 paquete de «La Dinastia.»
1 id. de «El Imparcial.»
1 id. de «El Correo Gallego.»
3 id. de «La Correspondencia Militar.»
8 entregas de «La Semana Católica.»
1 número de «Revista de Montes y Plantíos.»

Segun aviso de Berna se halla restablecido el cable entre Cera y Maranhã.

SUCESOS VAR OS

En una requisita llevada á cabo anteanoche por la fuerza de la Guardia civil Veterana en sitios en que se alberga la gente de mal vivir, fueron aprehendidos ciento treinta y siete individuos indocumentados, de antecedentes muy sospechosos.

Conviene que una vez identificados se tomen severas medidas para separarlos de la gente de buen vivir.

En el despoblado sitio de Tambac de la compension del pueblo de Tambanon, fueron atajados anteayer dos chinos por seis desconocidos armados con bolos, que les robaron dos balutanes con telas que llevaban para vender.

El pedáneo del pueblo instruye las correspondientes diligencias del suceso.

PROVINCIAS

ILOILO

Del horrible crimen perpetrado en dicha capital damos ya noticia en otro lugar.

Hé aquí ahora otras varias que tomamos de nuestro colega *El Porvenir*.

El día 16 al salir el *Cabanbanan* para Cápiz y Concepcion, varó teniendo que esperar la subida de la marea todo el día.

Se encuentra en Iloilo el señor Magistral de la Catedral de Manila, don Faustino Sanchez de Luna.

NOTICIAS DEL SUR

En carta particular recibida de Zamboanga, se dice:

«De noticias de aquí pocas puedo darle, porque nada se sabe del río, donde se encuentra el Excmo. Sr. Brigadier Salcedo.

Llegó aquí el nuevo gobernador señor Herrarte que es persona muy discreta y que trae muy buenos propósitos.

El vapor *Servantes*, Retado para mantener comunicaciones con Tucuran, ha sufrido graves averías que lo inutilizan para ese servicio, por lo cual la situación es difícil.

Escrita ésta llega el Brigadier Salcedo á bordo de la lancha *Gloria*; viene algo enfermo. De Joló, nada sabemos, sino que se prepara otra expedición.»

Muy difícil es apreciar la verdadera situación del mercado.

De Manila nada dicen que sea desfavorable, antes al contrario, si bien se indica alguna desanimación en los mercados, los precios se sostienen allí firmes.

Aquí se insiste en que los precios han bajado y que solo se paga hoy por surtido pabando muchas ganas de comprar.

Los precios, pues, son los que detallamos á continuación.

No queremos hacer conjeturas, pero hemos oído que á última hora del sábado el azúcar había subido de Manila.

Lo que haya de cierto en esta noticia no podemos apreciarlo, y debe acogerse con reserva.

Como á la llegada de los vapores todo se vuelven indcisiones, posible es que los precios se mejoren en la semana, si bien no debe esperarse vapor de Manila, con nuevas noticias, hasta el lunes próximo.

Azúcar núm. 1, pfs. 3-6 1/2.
Idem núm. 2 pfs. 3-4 1/2.
Idem núm. 3 pfs. 3-2 1/2.
Idem corriente, pfs. 2 1/2.

PENINSULA

DOÑA ISABEL DE BORBON

Desde el día 11 por la noche se encuentra en Madrid la que fué reina de España doña Isabel de Borbon. Vino de París, donde tiene su residencia habitual, ocupando un salón del tren sud-express. En la estación la esperaba su hija la Infanta doña Isabel, viuda de Girgenti. La Reina Regente no pudo, como deseaba, bajar a la estación a saludar y recibir a su madre política por impedirlo un fuerte congestionado que padece hace ya bastantes días, pero que por fortuna no ofrece cuidado alguno.

Doña Isabel de Borbon se hospeda en Palacio como es natural; dentro de pocos días se trasladará a Sevilla, su residencia favorita durante los meses de invierno. Al efecto están ya amueblando el suntuoso alcázar, la antigua residencia de las califas, pues sabido es que doña Isabel gusta mucho de habitar aquellos salones decorados con tanto gusto artístico por el ingenio sobresaliente de los árabes.

NOTICIAS COMERCIALES

La producción vinícola de España en la presente vendimia se calcula en algo más de 28 millones de hectolitros.

La de Navarra es, según un periódico agrícola, de 1.300.000; lo que hace sea la sexta provincia de España en el orden del producto de la vid, estando delante de ella Barcelona, Valencia, Zaragoza, Tarragona y Ciudad Real, y figurando con menos producción 43 provincias.

El señor Ministro de Fomento tiene el pensamiento de reunir en Madrid un Congreso internacional de viticultores, que se ocupará principalmente de los procedimientos que deben adoptarse para garantizar las marcas regionales y perseguir los productos fraudulentos. Estarán representados gran número de naciones.

El proyecto ha sido bien acogido por la opinión pública.

El Consejo de Administración del Canal de Suez ha acordado por unanimidad, a propuesta de su presidente Mr. de Lesseps, tomar parte en la Exposición Universal de París de 1889.

El Gobierno inglés va a presentar al Parlamento un proyecto de ley estableciendo una contribución sobre los extranjeros. Según este proyecto cada extranjero que habita en Inglaterra pagará un impuesto de 125 francos al año.

El almirantazgo británico subvenciona actualmente 24 vapores mercantes, cuyos propietarios han consentido en transformarlos en buques de guerra cuando sea menester.

Ciento cincuenta vapores más están inscritos en los registros de la marina, por hallarse también en las condiciones necesarias para una transformación de aquel género.

Con arreglo al acuerdo establecido entre la metrópoli y las colonias de Australia en la última conferencia comercial, la flota inglesa se aumentará con una escuadra de cruceros del tipo más perfeccionado y más fuerte y dos torpederos; estos buques, destinados a proteger las colonias británicas, serán construidos y conservados con fondos propios de aquellas colonias.

Un despacho de Adelaide, fecha 1.º de diciembre, publicado por los periódicos ingleses, anuncia que la proposición relativa a la organización de la marina de guerra de Australia ha sido aprobada por unanimidad en las dos Cámaras del Parlamento australiano.

La discusión del proyecto de ley presentado al Parlamento alemán imponiendo un nuevo derecho a los cereales, principió el día 1.º

El Ministro de Agricultura manifestó que el proyecto respondía a una de las necesidades urgentes de la agricultura, que no está suficientemente protegida por los impuestos existentes.

Los consumidores—añadió—no sufrirán perjuicios si se aprueba el nuevo impuesto, porque si llegara un año malo, no habría más que rebajar dicho impuesto, dando libre entrada a los granos extranjeros.

Cada día es mayor la exportación de vinos que se hacen por el puerto de Vigo para la América del Sur, y todavía sería mucho mayor si el Gobierno de la República Argentina no proyectara establecer sobre nuestros caldos, un nuevo gravamen de 2 céntimos de peso por litro, o sean 10,60 por pipa, después de los ya muy crecidos que satisfacen.

Sensible sería que el Gobierno de Buenos Aires tomara tal determinación, que había de dar un golpe rudo a los viticultores españoles.

A la línea de Montevideo y Buenos Aires destina esta Compañía los vapores Buenos-Aires, cuya descripción hemos hecho, y Vizcaya, que ha prestado servicio en la línea de las Antillas.

A Fernando Póo, el vapor San Francisco, de 2.526 toneladas y 10 millas de marcha.

A Marruecos, el Tánger, el Rabat (antes Pasajes) y el Mogador.

El Rabat (antes Pasajes), según hemos dicho, ha inaugurado ya el servicio.

También se inaugurará, conforme al contrato, las líneas de Buenos-Aires y de Fernando Póo.

En la última sesión de la Cámara de Comercio de Madrid, el presidente señor Muniesa indicó que hay la esperanza de que pronto sea un hecho el establecimiento de la hipoteca naval. Según noticias de un colega, no tardará, en efecto, en ser presentado a las Cortes el proyecto de ley creando aquella hipoteca, que aún no existe en España, cuando hace años ya que existe en otras naciones.

También parece que será presentado otro proyecto de ley que será el complemento del primero: este es, estableciendo los medios de que la hipoteca marítima no exista solamente en la ley, sino que sea llevada a la práctica real y positivamente, en beneficio de nuestra marina mercante, privada hasta ahora de aquel medio de crédito.

Parece que está ya convenida la prórroga del *modus vivendi* con los Estados Unidos y que adelantará, aunque lentamente, las negociaciones para un nuevo tratado de España con Portugal.

El Presidente de la República de los Estados Unidos en el mensaje enviado a las Cámaras, con motivo de su apertura, da la satisfactoria noticia de que los presupuestos de aquella floreciente nación cierran con un superávit de 140 millones de pesos. Mr. Cleve-

land aconseja la reducción de las tarifas arancelarias y la supresión de algunos impuestos que hasta hoy venían gravando la importación de primeras materias.

Esto quiere decir que la nación proteccionista por excelencia entra resucitando en las vías del libre-cambio.

En Inglaterra sucede lo contrario. El Gobierno se ha obligado a reformar sus aranceles en sentido proteccionista respondiendo al clamor creciente de sus agricultores.

El Gobierno francés ha decretado el aumento de derechos de importación a muchos productos italianos. Esta medida tiene más de política que de económica en cuanto a los motivos que la han impulsado.

Varias fábricas importantes de la ciudad manufacturera de Bradford, en Inglaterra, han recibido de sus corresponsales de Alemania el aviso de que se proponen, en plazo no muy lejano, utilizar el volapuk para su correspondencia internacional.

Con este motivo, muchos jóvenes de la ciudad han empezado a estudiar el supuesto idioma universal.

Se ha pedido a la Cámara de Comercio de Bradford que preste su concurso al establecimiento de cursos públicos para la enseñanza del volapuk.

Durante el mes de noviembre próximo pasado llegaron al puerto de Buenos-Aires 51 vapores procedentes de Ultramar, conduciendo 16.000 emigrantes.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMO Precio.
Deuda perpét. al 4 0/8 int.	67 00
Idem id. pequeños.	67 20
Idem id. fin corriente.	66 95
Idem id. fin próximo.	67 05
Idem id. al 4 0/2 exterior.	68 75
Idem id. pequeños.	68 95
Deuda amortizable al 4 0/2	84 15
Idem id. pequeños.	84 25
Billetes de Cuba (1880)	00 00
Idem de id. (1886)	98 40
Obligaciones municipales.	00 00
Idem del Banco hipot.	00 00
Cédulas hipot. al 6 0/2	00 00
Idem id. al 5 0/2.	00 00
Acciones Banco de España.	420 00
Comp. de Tabacos.	109 50

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha. 25 31
París ocho días vista. 0 70
Berlín ocho días vista. 0 00

Bolsa de Londres.—Día 13.—Telegrama de Arnés.—Interior, 66,77; Exterior, 68,37; Amortizable, 84,25; Cubas, 00,00; Cubas nuevas, 38,12; Colonial, 96,50; Nortes, 68,00; Mercantiles, 45,50; Francias, 54,00.

Bolsa de París.—Día 13 (3,37 t).—Telegrama de T. Benard.—4 0/2 exterior, 68,12.—4 0/2 francés, 82,50.—5 0/2 italiano, 27,70.—Banco otomano, 517,00.—4 0/2 turco.—14,27.—Obligaciones egipcias, 378,00.—Acciones Panamá, 336,00.—Norte de España, 320,00.—Riotinto, 481,00.—Alicante, 270,00.—Ferro-carriles portugueses, 640,00.—3 0/2 portugués, 58,00.—Cubano, 1886, 48,50.—Banco Hipotecario, 555,00.

Bolsa de Londres.—Día 13 (1,25 t).—Telegrama de A. Biederman y C.—Consolidado, 101,81.—4 0/2 exterior, 67,50.

Bolsa de París.—Día 13.—Telegrama de la Agencia Fabra.—Fondos franceses: tres por ciento, 82,25.—Cuatro y medio por ciento, 170,80.

Fondos españoles: Cuatro por ciento exterior, 68,15.—Obligaciones de Cuba, 485,00. Consolidados ingleses, 101 3/4.

Ultima hora: Cuatro por ciento exterior español 68 1/8.

Bolsa de Londres.—Día 13.—Telegrama de la Agencia Fabra.—Clausura de la Bolsa de hoy. Cuatro por ciento exterior español 67 5/8.

LOS AZÚCARES EN CUBA

SU MEJOR PRECIO

De una carta de la Habana, tomamos estos párrafos:

«Hace muchos años que no se presenta para la Isla de Cuba una perspectiva más satisfactoria, en lo que constituye el fundamento de su riqueza, la industria azucarera, que la que aparece para el próximo de 1888. Después de haber tenido una zafra corta en rendimientos y fatal para los hacendados por la depreciación de los precios de azúcar, se entró por la inmediata el doble beneficio del alza de los valores, a consecuencia de la disminución en Europa de la remolacha, y de la abundancia en la producción del fruto. El tiempo ha favorecido extraordinariamente a la caña de azúcar en su crecimiento y lozania; primero las lluvias, luego el frío. Los hacendados que no pudieron el año pasado moler su caña porque les faltaban brazos y los precios a que se vendía el azúcar no compensaban para muchos los gastos de la fabricación, tras porte, etc., tienen este la misma caña en un estado soberbio de desarrollo, y la ventaja además del aumento de los precios, de la desaparición de los derechos de exportación que gravaban al azúcar, haciendo más difícil la situación de ese fruto, en frente de las primas de exportación que pagan los países productores de azúcar de remolacha.

Un hacendado calcula que habrá este año próximo un aumento de 12 a 15 millones de pesos, debido al alza en los precios, que pueden llegar a siete reales fuertes (17 1/2 reales de vellón) la arroba de centrifuga de 96 grados de polarización, cuando el presente llegó a venderse de cuatro y medio a cinco reales. Los hacendados, que se encuentran con esta perspectiva, que no ignoran la disminución de la remolacha en Europa hasta el punto de que se harán 200.000 toneladas de azúcar de menos, según los cálculos de M. Licht, de Magdeburgo; que saben que en los mercados principales consumidores es relativamente insignificante la existencia de azúcar, y que confían en poderse resarcir de los perjuicios sufridos en años anteriores, muestran suma firmeza para ligar sus frutos con los comerciantes, esperando que mejoren los precios actuales, hoy fluctuando de seis y cuatro a seis y medio reales fuertes por arroba.

El ilustrado coloador científico del *Diario de la Marina*, don Alvaro Reynoso, uno de los hombres más sabios de este país, ha demostrado palmariamente que los agricultores de Cuba no tienen que temer la competencia de la remolacha ni de ninguna otra planta sacarina saben perfeccionar el cultivo y la fabricación de la caña, porque no hay suelo como el de esta isla para su cultivo, ni planta alguna que tenga su riqueza. Pero aquí se habían descuidado hasta hace poco estas verdades, se fabricaba el azúcar con las antiguas imperfectas máquinas, y nada se hacía en el cultivo, para mejorar las condiciones del preciado fruto. El hacendado tenía en su abono el brazo del esclavo, que apenas le ocasionaba gastos, y en esa confianza vivió hasta que la triste realidad de las cosas vino a sacarlo de su error. Ya no hay trabajo forzado; ya en otros países en que se ha encontrado un rival de la caña, se han hecho importantes progresos industria-

les para la fabricación del azúcar, y el hacendado cubano, que no supo, en su gran mayoría; guardar como la hormiga provisiones en la primavera para atender a la subsistencia en el invierno, hace esfuerzos prodigiosos por evitar su ruina, labrando el fundamento de un bienestar más sólido, porque se cimienta en las lecciones de esa maestra de la vida que se llama la experiencia. La venidera zafra puede ser el punto de partida de esta nueva situación, si los hacendados saben sacar partido (que si sabrán) de esta buena fortuna que se les presenta.

EXTRANJERO

Un médico judío de Comorn ha regalado a Su Santidad un calendario universal, en cuya confección ha invertido 20 años. En este cuadro sinóptico constan los calendarios juliano, gregoriano, hebraico, hebraico-juliano y hebraico-gregoriano.

La nueva ley alemana relativa a la organización de la *Landwehr* aumentará las fuerzas militares del imperio con 400.000 hombres.

La catedral de Manchester será adornada en breve con una vidriera especial en memoria del general Gordon.

El centro de la vidriera estará ocupado por la figura del general rodeada de las de los oficiales que le permanecieron fieles.

En torno de las figuras habrá ángeles llevando coronas de laurel.

El regalo que harán el Papa Leon XIII el general Charrette y los zuevos pontificios está ya concluido.

Consiste en una bandera pontificia, en la cual están pintados los santos patronos de todos los países que han enviado defensores a la Santa Sede.

Es una obra de gran mérito artístico.

Está próxima a ver la luz pública una obra importante de Mr. Gladstone sobre la vida futura. El ilustre estadista inglés acaba de terminarla, y desandando dedicársela exclusivamente a inspeccionar personalmente la imprección de su libro, se ha negado a emprender una nueva campaña oratoria en varias provincias del Reino Unido, en favor de los principios del partido liberal.

Un sábio profesor alemán, el doctor Goldschneider, ha presentado a la Sociedad Fisiológica de Berlín, unas láminas que representan el interesante estudio que ha hecho acerca de la topografía de la sensación de nuestro cuerpo, la cual ha sido apreciada en todo el cuerpo y arreglada en series correspondientes a 22º de intensidad.

Como resultado general, advierte que la sensación del frío está más extendida que la del calor; que ambas se hallan más desarrolladas en el tronco que en las extremidades; que la sensación termal está menos pronunciada en la línea media del cuerpo y es muy diferente de la sensibilidad tactil, las cuales se encuentran desigualmente repartidas.

Anuncian los periódicos italianos que el editor Barbera va a publicar la autobiografía de Garibaldi.

Dada la significación que tiene en la historia de la Italia moderna la figura del gran patriota, importa probar la autenticidad de estas Memorias; por eso el editor ha empezado por declarar que el original consta de 667 páginas escritas y numeradas de puño y letra del General. Pero como este original ha pasado por muchas manos antes de llegar a poder del editor, piden los periódicos italianos que se deposite el manuscrito en una biblioteca u otro sitio público donde todos puedan examinarlo.

Un proyecto importantísimo para evitar los abordajes de los buques se ha presentado a la Academia de Ciencias de París por dos conductos ó personas distintas.

Las colisiones que desde hace algún tiempo se han producido en el mar, algunas de las cuales han ocasionado terribles catástrofes, han llamado sobre este asunto la atención general. Entre las proposiciones sometidas a la comisión nombrada por la Academia de Ciencias para el estudio de esta importantísima cuestión, figura una Memoria de M. Brillouin, en la cual recuerda la posibilidad, ya indicada por Colladon, de utilizar las señales sonoras submarinas. Estas señales tienen la ventaja de poder transmitirse hasta una distancia de 35 kilómetros y de no sufrir la influencia de la agitación que las tempestades producen en la superficie.

M. de Brillouin enumera del modo siguiente las circunstancias en que podrán prestar un gran servicio dichas señales.

- 1.º Indicación de la presencia de un buque a distancia suficiente para impedir todo choque, é indicación de un escollo con señales distintas.
- 2.º Cambio de señales convencionales entre dos buques; telegrafía; posibilidad de concertar en toda una escuadra sin llamar la atención del enemigo.
- 3.º Para toda plaza fuerte atravesada por un río, comunicaciones telegráficas en una extensión considerable.

Los aparatos telefónicos de recepción se colocarían para siempre en el flanco del barco por debajo de la línea de flotación y permitirían oír las campanadas que se producirían bajo el agua en los otros barcos. En cuanto al aparato sonoro que se podía instalar en los escollos se comprendería en una campana con badajo interior puesta en movimiento por un generador de electricidad colocado en tierra.

M. Joseph Viot también ha remitido un proyecto análogo al anterior.

Los naturales de España, Portugal y América latina establecidos en París, constituyen, según el último censo, un grupo de 30.000 habitantes.

Los extranjeros de aquellas nacionalidades domiciliados en Londres ascienden a 15.000. En 1884 exportó Francia a los Estados de la América latina por valor de 250 millones de francos é Inglaterra por 200 millones.

El comercio exterior de aquellos países con España y Portugal puede evaluarse en unos 250 millones de francos.

Según noticias que tenemos por muy probables, se reunirán en Roma, con motivo del jubileo de Su Santidad, 16 ó más prelados y unos 2000 peregrinos españoles. En la audiencia que les conceda Su Santidad llevará la voz, en nombre de nuestra católica España, el señor Arzobispo de Valladolid, como prelado más antiguo y de mayor jerarquía entre los primeros.

El Arzobispo de Canterbury, primado de la Iglesia anglicana, ha convocado a todos los Obispos de su religión, que llegan al número de 210, para celebrar en Londres, en julio del año próximo, una reunión plena en la que se discutirán varias cuestiones eclesiales, entre otras, la acción práctica de la Iglesia contra el socialismo y la emigración, el método de instrucción religiosa, para las distintas clases sociales; la poligamia, el divorcio y las relaciones de la Iglesia anglicana con otros cultos cristianos.

VARIETADES

PRÓLOGO PARA UN DRAMA

Ricardo había estrechado por última vez las manos a sus compañeros de café, a sus amigos de la infancia. En muy pocos meses había derrochado una fortuna y veíase obligado, muy a pesar suyo, a dejar la vida alegre del que se divierte en Madrid, por la apereada y enojosa del que trabaja en provincias. Un tío suyo—y ¡afortunados los que tienen tios para casos de apuro!—le había ofrecido un empleo lucrativo y de porvenir en su casa de la Coruña; pero a condición de que había de renunciar a sus locuras y a sus devaneos de muchacho, para trabajar como hombre formal y persona de juicio. Aceptado el trato, Ricardo reunió en su casa a media docena de amigos, les dió una magnífica cena, y a fin de poner digno coronamiento al edificio, se enredaron después en una *partidita* que duró hasta la madrugada. Contra lo que de ordinario sucedía, en aquella noche la suerte favoreció al sobrino *de su tío*, y cuando los amigos se retiraron, había sobre la mesa del comedor, convertida en mesa de monté, mucho oro y bastantes billetes de Banco.

«Se acabó, exclamó Ricardo luego que le dejaron solo, alguna vez había yo de tener valor para triunfar de mí mismo. No sospeché nunca, ni aún en sueños, que había de afectarme tanto el despedirme de esos troneros. La verdad es que son muy buenos muchachos... Ellos me quieren, de eso estoy seguro, y yo—lo que es yo—me parece que también los quiero. Además, en toda despedida hay siempre algo de grave, algo de solemne que recuerda los últimos momentos de un moribundo... Estrechar una mano, que acaso no volvamos a estrechar; escuchar una voz que quizá no resonará más en nuestros oídos... ver el brillo de unos ojos que acaso se apaguen pronto... ¿Qué sé yo? Esto de lanzarse a lo desconocido, romper bruscamente estos lazos de la costumbre que solo al desatarse nos parecen gratos... ¡Inútil es que pretenda engañarme... estoy triste, estoy conmovido y si no me diese vergüenza de verlo yo mismo derramaría lágrimas...»

Sumergido se hallaba Ricardo en estas melancólicas reflexiones, cuando su criado Tomás le anunció la visita de una señora.

«Una señora! La hora no podía ser menos a propósito, ni la ocasión más inoportuna; Ricardo, no obstante, dió orden de que hiciese entrar a la madrugadora dama, y esperó.

No tuvo necesidad de esperar mucho: un instante después penetraba en la habitación una señora de aspecto majestuoso, vestida completamente de negro y cubierto el rostro con un velo. «Cosa extraña—dijo el rostro con un velo. «Cosa extraña—dijo a estas horas? ¡Trágico ademán! Pero que torpe soy, continuó pensando, si eso lo adivina un muchacho: es la broma de despedida que me han preparado los amigos.» Y pensando que si la tapada no era vieja ni fea, la broma final no resultaría desagradable ni de mal gusto, guardó silencio para que la desconocida hablase, como en efecto lo hizo, entablandose entonces entre ellos el diálogo siguiente:

—Caballero...
—Hermosa enlutada, que hermosa ha de ser por precisión, quien se digna convertir en paraíso la morada humilde de un mortal desdichado; permítame que sea yo mismo quien descubra tu hechicero semblante.

—Caballero, sea usted generoso.

—No conozco tu voz, lo confieso; pero no importa, eso ha estado admirablemente dicho y con una entonación dramática... inimitable; pero tú comprendes, hermosa mía, que esto no puede prolongarse.

—Al venir aquí, arrostraba este peligro; lo sé, caballero; pero contaba yo con la caballeridad y con la hidalgía que en usted reconocen cuantos le tratan. ¡Habré tenido la desgracia de equivocarme? En ese caso, adios.

—¿Qué es eso de adios? ¿Piensas que voy a dejarte salir de este cuarto, sin haber contemplado tu rostro, que, de seguro, es hechicero?

—¡Dios mío! ¡Dios mío! ¡Y esta era mi última esperanza!

—Sabes que no tienes precio para las tablas, linda y misteriosa desconocida; vamos, sé razonable; deja a un lado esos embelecos, y hablemos lisa y llanamente. Si vamos a representar un drama, sea; pero mira cómo vas a desempeñar tu papel, yo estoy dispuesto a desempeñar el mío lo mejor que pueda, ya que no me han dado tiempo para escogerle.

—Pero ¿qué está diciendo este hombre?

—Digo, lindísima compañera, que estamos solos, y que la conversación empieza a ser larga. Te juro por mi nombre, que esta farsa es inesperada para mí, pero que tomo parte en ella como si yo mismo la hubiese inventado y dispuesto; basta que sea cosa de mis camaradas y amigos a quienes te ruego que des las gracias de mi parte, hermosa mía. Permítame ahora admirar tu mano y besarla...

—¡Caballero! No es por cierto acción honrada burlarse de la desgracia, ni abusar de la debilidad; había creído venir a casa de un hombre calavera quizás, pero cortés y bien nacido; deploro, lo que usted no se figura, haberme equivocado tanto. Déjeme usted salir.

—Señora, un momento.

—Por fin.

—Señora; no sé si debo reconocer que me ha conducido bruscamente; si es necesario que haga esta confesión demasiado cándida, la haré: sí, soy capaz de hacerla y soy capaz de algo más todavía: colocado en el terreno de inocencia infantil, á que usted pretende llevarme y me lleve, porque soy dócil y bucazo, llegaré hasta solicitar perdón a una persona que no sé quien es, por una ofensa que no se si la he inferido.

—Caballero, créame usted, se lo ruego, por lo que más haya amado en el mundo, por la sagrada memoria de su madre. Sé que las apariencias me condenan, lo sé; comprendo que cualquiera juzgaría mal de mí; pero ¡Dios mío! ¿es que la verdad no tiene acentos que lleguen al corazón de las gentes honradas? Yo, Ricardo, soy una mujer desventurada, tanto, tanto... que olvidada de todo miramiento y de todo esquivada de todo miramiento y con la energía que da la desesperación al naufrago, le grito: he oído decir que es usted hombre generoso, puede usted salvar a un hombre de la muerte, a una familia de la des-

honra y de la miseria; ¿Serán vanos mis ruegos? ¿habrá sido inútil mi sacrificio?

—Señora, ignoro a quien hablo, no sé de qué se trata; pero, créame usted: si no estamos representando una comedia—que sería demasiado pesada ya,—yo no dudaré, no vacilaré un solo momento en hacer lo que pueda para evitar esa desgracia.

—No; no es comedia, Ricardo: ni usted lo cree. Soy la esposa de Olmedo, uno de los amigos de quienes usted se ha despedido esta noche.

—¡La señora de Olmedo?... Pues no me explico...

—La explicación es una historia muy triste.

—Señora, ni una palabra más. Es completamente innecesario que yo conozca desgracias que deploro y respeto. De cuanto valgo, de cuanto tengo, puede usted disponer, sin hacerme revelaciones, que para usted han de ser dolorosas, y que yo no necesito.

—Y sin embargo, las daré; no se trata de que usted se convenga, sino de que yo me justifique; lo quiero.

—Escuche, señora.

—Olmedo está arruinado: no importa cómo; no debo convertirme en su acusadora. Hoy, arrastrado por su pasión funesta, ha jugado.

—Es cierto, y ha perdido.

—Sí, tres mil duros que no nos pertenecían; depositó que hoy mismo debe devolver a su dueño.

—Y ¡nada me ha dicho! Pero, ¿cómo entiendo la amistad estos hombres?

—Hubiera muerto antes. Es orgulloso y no podría resignarse a lo que juzga una humillación. ¡Ah! Yo no acierto a censurarle por esto; soy también orgulloso, nunca, si se hubiera tratado de mi vida, aun tratándose de la de Olmedo, a quien he amado y amo con todo mi corazón, habría yo revelado a nadie esta desgracia; pero ¡ay de mí! tengo un hijo... ¡pobre ángel víctima de ajenos extravíos. ¡Ah! Ricardo... estaba allí... en su cuna... sonrriendo dulcemente con esa sonrisa encantadora de los niños que sueñan... Cuando he visto a Olmedo desesperado... Resuelto a todo, decidido a dar su existencia por su honra... le he suspirado, en nombre de nuestro hijo, le he rogado de rodillas que renuncie a ese horrible propósito... solamente he conseguido que lo apacese... mientras yo intentaba alcanzar de mis padres la cantidad perdida... Al decirle esto, le menta... yo sé que mis padres no pueden disponer de ese dinero... pero antes que ver a mi hijo huérfano, perdido, quise intentar un esfuerzo supremo, heroico... a eso he venido, ¿Estoy justificada a los ojos de usted?

—Sí. Aquí esto la cantidad que el conde ha perdido. No está, otra mayor hubiese yo dado al primer amigo que hubiera recurrido a mí. Veo usted, por tanto, que nada tiene que agradecerme.

—¡Ah! Ricardo, ese rasgo—que yo esperaba ¿qué ocultaría?—es grande, es hermoso. Devuelva usted la honra a una familia, un esposo a su esposa, un hijo a su madre y todo esto sin conocer casi a sus protegidos... Dios, ese Dios de infinita bondad que me inspiró la idea de dirigirme aquí, velará sobre usted como vela sobre sus elegidos.

—Basta señora. Olmedo se impacienta quizás; ese hijo necesita tal vez los besos de su madre; basta ya.

—Si, basta. Adios; no sé si volveremos a vernos, ¿quién sabe lo que nos reserva el porvenir? Pero si es verdad que las suplicas de una madre llegan hasta el trono del Ser Supremo, usted será feliz. Ni un solo momento dejarán de caer sobre su cabeza las santas bendiciones de Dios.

Dicho lo cual, la esposa de Olmedo salió de la estancia dejando a Ricardo, que todavía no se daba cuenta de lo que pensaba y de lo que sentía. «¡Dios! ¡La Providencia! ¡dijo al cabo de un rato, ¡bellas palabras! La verdad es que si mi acción merecía premio, cosa que dudo mucho, habría yo preferido recibirlo en otra clase de moneda... ¡Pehé! recibí de contentarme con cargársela en cuenta a Dios, a quien nunca tuve por gran pagador, que digamos.

El prólogo está concluido; ahora falta solamente hacer el drama... casi nada. No lo hago porque no parecería bien que yo lo hiciese todo... y porque el lector, sobre esa base, puede labrar el edificio que sea más de su agrado.

Si es piadoso y creyente hará lluevan sobre Ricardo felicidades sin número y le rodeará de dichas y bienandanzas; si es impío é incrédulo, hará caer sobre él contrariedades y desventuras, y si es ecléctico hará lo que le parezca mejor; con lo cual doy a mi trabajo, no dos desenlaces, a escoger, como hizo un muy querido y muy ingenioso amigo mío, sino un número infinito de desenlaces, todos dentro de la tesis y de las hipótesis establecidas.

He dicho.

A. SANCHEZ PEREZ.

No se reparten esquemas.

EL EXCMO. SR. D. JOSÉ REYES Y CABALLERO

FR. I. P.

FALLECÍO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1887.

Sus desconsolados sobrinos, sobrinas políticas presentes y ausentes, y demás parientes, suplican a V. se sirva asistir a los funerales que por el fletamento desahogado del alma del finado, se celebrarán en la Iglesia de San Francisco, el viernes 20 del corriente a las siete de la mañana; favor que agradecerán.

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo REINA MERCEDES.

Saldrá el 6 de febrero próximo a las nueve de la mañana para Liverpool y Barcelona...

VAPOR-CORREO SALVADORA.

Saldrá para Singapur, el domingo 22 del corriente a las nueve de su mañana.

PARA ILOILO.

El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 21 del actual, a las cuatro de la tarde.

VAPOR INGLÉS DAFILA.

Se espera dentro de breves días y será despachado para Emuy y Hong-kong, a la mayor brevedad.

VAPOR BATANGAS.

Saldrá para Palanoc y Tacloban, el día 22 del actual a las seis de la mañana.

AVISOS

COLEGIO DE NIÑOS

Patriarca San José

Bajo la dirección de don Perfecto Salas...

Debidamente autorizado por la Dirección general de Administración Civil...

Manila 7 de enero de 1888

Debidamente autorizado

zado se venderá en almoneda pública por cuenta de quien corresponda...

La almoneda tendrá lugar abordo del buque el 31 del actual a las diez de la mañana.

Para más pormenores, acúdase a los señores Smith, Bell y C., de Cebú.

Manila 7 de enero de 1888

E. H. Warner, Consul Interino de Suecia y Noruega.

EL ARNÉS.

FÁBRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES

DE V. JIMENO.

Proceder del Real Palacio

de Malacañang.

Con garantía de un año. Guarniciones limonera (calesa) cuero país pfs. 8, 10, 12, 14, 16, y 18.

Id. id. Europa desde pfs. 22.

Idem tronco (carruaje) cuero país pfs. 16, 20, 25, 30 y 35.

Idem id. Europa desde pfs. 40.

Los cueros del país son adobados en el establecimiento.

Monturas para señoras, caballeros y niños.

Idea con todo equipo reglamentario para señores Jefes y oficiales del ejército.

Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería.

Prontitud y esmero en los encargos.

10-CARRIEDO-10.

Azulejos finos

Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de Valencia y Sevilla.

Y venden

Batlle Hermanos y C. Pasaje de Perez. Escolta.

B. Cabañas.

Tiene de venta los carruajes más modernos que se usan hoy, con la garantía de su sólida construcción...

Se admiten en cambio con abono de la diferencia de su valor los usados y se rebaja un tanto por ciento de los pagapos al contado.

SE VENDEN

Mesas grandes, que sirven para mostradores, mesas de cocina etc. Tambien cajoncitos vacios: General Solano 20.

8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 26, 28, 30

PECTORAL DE ANACAHUITA

Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Pulmonía, Asma, Croup, Dolor del Pecho, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL Aceite Puro de Hígado de Bacalao DE LANMAN Y KEMP.

uede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

PARFUMERIE DU MONDE ÉLEGANT

DELETTREZ

15, Rue d'Enghien, 15

PARIS

Agua Mirifica

La Reina de las Aguas de Toilette

y el Agua de Toilette de las Reinas.

El Agua DELETTREZ denominada "La Mirifica"

por sus calidades benéficas, es exclusivamente compuesta de plantas aromáticas.

Su olor es de los mas suaves y su uso asegura una juventud perpetua.

Los Indios atribuyen a esta agua un poder ó virtud divina, y afirman que las personas que la usan están preservadas del mal ojo.

Cuidado con las falsificaciones!!!!

Agentes y depositarios generales en las ISLAS FILIPINAS TORRELLA Y Cia, 17, Escolta, 17, MANILA

LA CONSTANCIA.

FABRICA DE TABACOS

PUNTOS DE EXPENDIO

Almacén EL GLOBO.—Palacio, intramuros

Id. EL CANTABRO.—Id. id.

Id. CIUDAD DE PALENCIA.—Real id.

Id. LA MALAGUEÑA.—San Jacinto.

Id. DEL CARMEN.—Marques.

Lorenzo Gibert.—Escolta 27.

Restaurant de Paris.—Id.

Kiosko plaza de Santa Cruz.

Id. id. del Padre Moraga.

LIBRERIA UNIVERSAL.—Real. n.º 5.—Manila.

Depósito Central Calzada de San Marcelino.

FOTOGRAFÍA PERTIERRA-CARRIEDO. NÚM. 2.

Losas de marmol

grande existencia

F. DE P. RODRERA.

10 Carriedo 14 y Plaza de Quiapo 4.

SE VENDE

La casa y solar núm. 3, de madera é hierro de la calle de San Luis, arrabal de la Ermita, próximo al mar.

Y para su ajuste, calle de Cortafuegos núm. 7.

Se compra palay

De Zambales y demás provincias al por mayor, dirijirse á B. G. TAN-AUCO.

Calle Nueva núm. 14, Binondo, almacén «La Villa de Jochiu.»

Método práctico

para enseñar toda clase de labores, a propósito para niñas. Se vende Palacio 22, entresuelo y en la Librería de R. Bren, Magallanes, núm. 10.

SELLOS

de Filipinas principalmente los antiguos y habilitados se compran á precios muy altos, tambien se toman en cambio contra los de otros países.

Darán razon en esta Imprenta.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

El jueves 19 y viernes 20 del actual a las diez de sus mañanas, continuaremos con la almoneda sin reserva de los efectos existentes en la casa núm. 15 de la calle de Joló en Binondo.

En dichos dias venderemos quinqués, cristalería, candelabros y una infinidad de efectos.

Genato y Comp.

SE VENDE

Una calesa americana, lijera y en buen estado de uso.

Darán razon calle Joló núm. 34.

GOUDRON GUYOT

Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los

PULMONES Y GARGANTA en los CATARROS de la VEJIGA DISPEPSIA

El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES

Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

JARABE y PILDORAS de REBILLON

con YODURO DOBLE de HIERRO y QUININA

Este Yoduro poderoso, regenerador de la sangre, es de una acción cierta en la CLOROSIS, FLORES BLANCAS, SUPRESION, DESORDENES de la MENSTRUACION, ENFERMEDADES de PIEGO, GASTRALGIA, DOLORS de ESTOMAGO, RAQUITISMO, ESCOLIOZAS, FIEBRES SIMPLES e INTERMITENTES, ENFERMEDADES HEREDITARIAS y el estado venéreo que se cura y se debe emplear con precaucion de cualquier otra naturaleza.

Véase el Folleto que acompaña á cada Frasco.

Venta por Mayor en PARIS: Ch. VIMARD & PETIT, 4, calle del Parc-Royal. Depositario en Manila: JACOBO ZOBEL.

Recompensa de 16,000 francos MEDALLA DE ORO, EXPOSICION VIENA 1883

QUINA LAROCHE

ELIXIR Vinoso

Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas

El Quina Larocche es un Elixir muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de Quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estomago, la Falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las Fiebres intermitentes y antiguas, etc.

El FERRUGINOSO es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el Empeoramiento de la Sangre, la Cloro-Anemia, Consecuencias del parto, etc.

PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias del Mundo.

LA CAMELIA.

2-CARRIEDO-2.

Vende sus existencias á satisfaccion de los compradores.

BARATURA SIN RIVAL.

Acudid y os convenceréis que no hay competencia posible con este establecimiento.

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation.

CAPITAL PAGADO. pfs. 7.500.000 FONDO DE RESERVA. » 4.500.000 RESPONSABILIDAD ULTERIOR DE LOS ACCIONISTAS. » 7.500.000

AGENCIA EN LONDRES.

London and County Bk. C. Ltd.

AGENCIA EN MANILA.

El que suscribe está dispuesto á girar letras sobre Londres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; á recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, á todas las demás operaciones de Banco.

Plaza de San Gabriel. EDUARDO COPE.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Parálisis, Debilidad, Estenuacion, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteracion de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipacion, ni Diarreas, Asimilacion completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia de PARIS que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.

Spoliarium de Luna.

Segun anuncio oficial que aparecerá en la GACETA, se trasfiere al sorteo de Abril próximo la rifa de este magnifico cuadro, que estaba señalada para el del presente mes de enero.

Cada billete contiene 100 números y su PRECIO pfs. 4.

PUNTOS DE EXPENDIO: «Tienda de los Catalanes»; «Torreilla y C.» «Las Novedades» «La Estrella del Norte»; «Puerta del Sol» Manila é Iloilo; «Perfumería de Grupe»; y «La Terceña» Anloague.

AGUA DE Melisa de las Carmelitas BOYER. Unico Sucesor de los Carmelitas. PARIS - 14, Calle de l'Abbaye, 14 - PARIS. Apoplejia, Mareo, Fiebre amarilla, etc. Exigir la Firma.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG. Este Aceite, extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estomagos mas delicados...

The Standard Life Assurance Co. COMPANIA DE SEGUROS (SOBRE LA VIDA). Capital lbs. 6,500,000. Renta anual 900,000.

Vermouth de Torino DE LA CASA Martini Solá y Compañia. Premiado con la MEDALLA DE ORO en la última exposicion de Paris. VENDEN SUS AGENTES para las Islas Filipinas, ED. A. KELLER y COMP.

SE VENDEN dos caballos de montar uno de ellos sirve para calesa y el otro para niño chiquito; darán razon Magallanes núm. 1.

Se vende una casa de materiales fuertes con tres castas más en el mismo solar, calle de Sevilla núm. 30, San Nicolás, núm. 5; darán razon.

SE VENDE En un precio sumamente económico, un molino de azucar muy fuerte, marca «Gourlay» con su batería de cañas, boca de horno, parrillas y otros accesorios, es de sangre y capaz para moler 60 pilones diarios.

SE VENDE UNICOS IMPORTADORES para las ISLAS FILIPINAS C. LUTZ Y C. MANILA

Se venden obras de medicina é instrumentos de cirugía, muy baratos; en la calle del Beaterio núm. 7, se puede ver á todas horas.

FRANCISCO VAN-CAMP, FOTÓGRAFO: ESCOLTA 37.